

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 2 de mayo de 1989 hasta el 1º de octubre del mismo año a favor de la auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) señorita Mónica Elisabeth Suarez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "servicios extraordinarios" para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1990.-

3º) Hágase saber al mencionado tribunal que en el futuro situaciones como la presente deberán evitarse (acordada n° 20/88).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Carlos Petracchi*

DR. CARLOS S. PETRACCHI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Enrique*

ENRIQUE...

*Dr. Fayó*

ALCALDE...

DR. ENRIQUE D. FAYO